

**INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA DE ACCIONISTA DE
TINCUP S.A.**

En cumplimiento de mis funciones como comisario de TINCUP S.A. , estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener informe del comisario de la compañía.

- 1.-En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las ordenes legales estatutarias y reglamentarias según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 2.- En mi opinión los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, libros talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenados y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.
- 4.-He dado cumplimiento del Art. 321 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión de Control Interno y Libros de Contabilidad. No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hallan presentado entre los accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.
- 5.- en mi opinión las cifras presentadas en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a las del LIBRO MAYOR Y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD.
- 6.- En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía son confiables han sido elaborados de acuerdo a los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Atentamente,


Ing. Margarita Hernández S.
COMISARIO

